

Fecha: 09-12-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

Tipo: Noticia general

Título: EUREKA TRES 1 AL 20 / SLM Río Blanco Primera de la Comuna de Taltal

Pág.: 24 Cm2: 712,9

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

VII SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.019 Lunes 9 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2580158

FJS 1867 N° 1206 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS MANIFESTACIÓN MINERA EUREKA TRES 1 AL 20 DE SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL REP. 1466-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: EN LO PRINCIPAL: MANIFESTACIÓN MINERA. EN EL OTROSI: ACREDITA PERSONERIA Y ACOMPAÑA DOCUMENTO. S.J.L. y de Minas de Taltal EDUARDO ESTEBAN ARAYA ZUÑIGA, chileno, industrial minero, casado y separado de bienes, cédula nacional de identidad N°10.177.625-5, domiciliado en Avenida Arturo Prat N°635, Taltal, en representación de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, chilena, del giro minería, de mi mismo domicilio, a SS., con respeto digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, hemos encontrado un yacimiento de sustancias concesible. Las coordenadas UTM del punto de interés, referidas al Datum La Canoa Huso 19, son las siguientes: NORTE: 7.228.690,00 metros. ESTE: 373.600,00 metros. El cuadrado que se manifestará tendrá 1000 metros en el sentido NORTE-SUR UTM por 1000 metros en el sentido ESTE-OESTE UTM., y una superficie total de 100 hectáreas. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a SS., se sirva conceder, a mi representada la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, 20 pertenencias de 5 hectáreas cada una, que se denominaran "EUREKA TRES 1 AL 20". POR TANTO, A US. Ruego tener por hecha esta manifestación a nombre de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, sirviéndose ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley y otorgar las copias autorizadas correspondientes. EN EL OTROSI: SIRVASE SS., tener presente que mi personería para actuar a nombre de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, consta en escritura pública de fecha 15 de enero de 2024, inscripción de sociedad, inscrita a fojas 309 número 270 en el Registro de Descubrimiento del Conservador de Minas de Taltal, correspondiente al año 2024, cuya copla adjunto a la presente manifestación minera. Hay una firma ilegible.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-1925-2024 CARATULADO : SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2024 y se anotó bajo el N°1925 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 22 de noviembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada, //ijc Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro 09:05 UTC-3 y código de verificación: EBMXRFHSJG. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1925-2024 CARATULADO: SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO Taltal, veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. A lo principal: Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscríbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1º del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas' remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico

CVE 2580158

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 09-12-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

Γipo: Noticia general

Título: EUREKA TRES 1 AL 20 / SLM Río Blanco Primera de la Comuna de Taltal

Pág.: 25 Cm2: 712,9

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Núm. 44.019 Lunes 9 de Diciembre de 2024

Página 2 de 2

conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al otrosí: Téngase presente y por acreditada la personería con el documento que acompaña. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente, //ijc. Hay una firma electrónica avanzada de doña Rose Marie Solange Pizarro Contreras Juez PJUD Veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro 12:04 UTC-3 y código de verificación: XRUXXRWJXJG. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el Nº 1206. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Damaso Meza, como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - EUREKA TRES 1 AL 20 otorgado el 26 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 03 de Diciembre de 2024.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2024.12.03 08:48:49 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824210 www.fojas.cl.



CVE 2580158

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

